



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Xirivella
Paqui Bartual Bernal
27/02/2026



NIF: P4611200I

Visto el estado de tramitación del expediente administrativo relativo al procedimiento de concesión de subvenciones del programa municipal de ayudas a personas físicas residentes en Xirivella afectadas por las lluvias e inundaciones del día 29 de octubre de 2024 al amparo del artículo 80 del Real Decreto-Ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la depresión aislada en niveles altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 (2053536J)

Vista la resolución de Alcaldía 2810 de fecha 19 de agosto de 2025, por la que se aprueba la convocatoria del programa municipal de ayudas a personas físicas residentes en Xirivella afectadas por las lluvias e inundaciones del día 29 de octubre de 2024 al amparo del artículo 80 del Real Decreto-Ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la depresión aislada en niveles altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024".

Vista la publicación de la convocatoria del programa para la concesión de ayudas a personas físicas residentes en Xirivella afectadas por las lluvias e inundaciones del día 29 de octubre de 2024 al amparo del artículo 80 del Real Decreto-Ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la depresión aislada en niveles altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 en el BOP de Valencia número 167, de fecha 2 de septiembre de 2025.

Vista la resolución de Alcaldía número 3683 de fecha 06 de noviembre de 2025 en la que se acuerda modificar el destino otorgado en la resolución Resolución Nº 3342 de 7/10/2025 a los fondos procedentes de la generación de créditos derivada de la donación concedida por la Administración General del Estado en aplicación del artículo 80 del Real Decreto-Ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, en la que se establece en 1.732.866,25 euros el importe de las Ayudas directas DANA, con cargo a la aplicación presupuestaria 231/480.23 2025.

Atendido a que no se modifica el resto de la convocatoria del programa municipal de ayudas a personas físicas residentes en Xirivella afectadas por las lluvias e inundaciones del día 29 de octubre de 2024 al amparo del artículo 80 del Real Decreto-Ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la depresión aislada en niveles altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024", es por lo que se considera que procede su publicación en los términos previstos en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sin que tal publicidad implique la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.

Vistas las retenciones de crédito realizadas por la Intervención municipal en la aplicación presupuestaria 231-48023 del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2025, para que se pueda reconocer la obligación, por importe de 1.732.866,25 euros.

Vista la resolución de Alcaldía número 483, de fecha 19 de febrero de 2026, por la que se acuerda aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/2026 (2697884M), del vigente Presupuesto en la modalidad de incorporación de crédito de diversas aplicaciones de ingresos y gastos.



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Xirivella
Miguel Horacio Javaloyes Duchá
27/02/2026





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Xirivella
Paqui Bartual Bernal
27/02/2026



AJUNTAMENT
DE XIRIVELLA

NIF: P46112001

Patrimoni i Administració General

Expediente 2053536J

Atendido que esta Administración dispone de Plan Estratégico de Subvenciones aprobado y en vigencia, previéndose en la Línea 1 del citado Plan la posibilidad de conceder la subvención mencionada.

Visto el informe propuesta de resolución, emitido por la Jefa de Servicios de Patrimonio, Subvenciones y Administración General de este Ayuntamiento.

Visto el informe de fiscalización favorable, emitido por la Intervención municipal, así como el resto de documentación del citado expediente administrativo.

Considerando lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones, así como en los artículos concordantes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Considerando lo establecido en los artículos 116 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por todo lo cual, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Avocar, con carácter puntual, la atribución delegada a favor de la Junta de Gobierno Local, para la tramitación del presente expediente administrativo.

SEGUNDO.- Modificar el importe del presupuesto previsto en la Convocatoria del programa municipal de ayudas a personas físicas residentes en Xirivella afectadas por las lluvias e inundaciones del día 29 de octubre de 2024, al amparo del artículo 80 del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, en la cantidad de 232.866,25 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 231.48023 del Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2026. El presente acuerdo no implica apertura de nuevo plazo para la solicitud de subvenciones.

TERCERO.- Aprobar el gasto del Programa municipal para la convocatoria del programa municipal de ayudas a personas físicas residentes en Xirivella afectadas por las lluvias e inundaciones del día 29 de octubre de 2024 al amparo del artículo 80 del Real Decreto-Ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la depresión aislada en niveles altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, por importe de 232.866,25 euros euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 231.48023 del Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2026. Con este incremento de crédito, la dotación final destinada a este Programa de ayudas es de 1.732.866,25 euros.

CUARTO.- Proceder a la publicación de la presente resolución en los términos previstos en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El uso del gestor de expedientes SEDIPUALBA para la tramitación de expedientes electrónicos fue autorizado mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Xirivella de fecha 29 de septiembre de 2022. La firma del presente documento por la Secretaría General del Ayuntamiento se realiza a los efectos de fe pública previstos en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Xirivella
Miguel Horacio Javaloyes Duchá
27/02/2026



AJUNTAMENT DE XIRIVELLA

Código Seguro de Verificación: 2VAA A7NR JU49 RCNA LNVX

Resolución Nº 654 de 27/02/2026 "Decreto modificación importe convocatoria ayudas DANA Servicios Sociales" - SEGRA 1133959

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.xirivella.es/>

Pág. 2 de 2